

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

JULIO - SEPTIEMBRE 2025

0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

0024 - AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Auxiliar al primer mandatario de la nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para la implementación de las políticas públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado social y democrático de derecho.

Visión:

Ser un ministerio con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del Presidente de la República y el Gobierno Central.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico:

4. DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo general:

4.1 Manejo sostenible del medio ambiente

Objetivo específico:

4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la bio-diversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional

Nombre del programa:

Finalidad de la unidad ejecutora:Proporcionar al Estado dominicano las herramientas para investigar, conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos y no marinos. Además, se enfoca en armonizar las políticas estatales para administrar adecuadamente el océano y desarrollar completamente el sector marítimo en cumplimiento del derecho internacional.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

La ciudadanía en general.

Resultado al que contribuye el programa: Incrementar el fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, garantizando una adecuada administración oceánica y el desarrollo sostenible del sector, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional vigente. Asimismo, contribuir al Estado dominicano, así como a la comunidad científica y educativa, mediante la elaboración de 15 informes técnicos en el año 2022, incrementándose a 17 informes técnicos para el año 2025.

IV. (01) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA

Cuadro: Desempeño Financiero

Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional

Presupuesto Inicial

Presupuesto vigente

Presupuesto Ejecutado

Porcentaje de Ejecución

\$

98,411,794.00 \$

98,411,794.00 \$

24,307,859.66

25 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS

T1 2025

PRODUCTO

UNIDAD DE MEDIDA

Metas

Monto Financiero

Programación Física (A)

Programación Financiera (B)

Ejecución Física (C)

Ejecución Financiera (D)

Física % E=CA

Financiero % F=CB

6121 Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos

Informes técnicos elaborados

17

\$ 98,411,794.00

4

\$

19,649,985.13

4

\$

24,307,859.66

100.00 %

124%

Excel 1

Tabla 1.

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto:	6121 - Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.
Descripción del producto: Este producto "Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos" consiste en brindar al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.	
Avances y logros alcanzados: Durante el tercer trimestre del año, la ANAMAR enfocó sus esfuerzos en el logro de las metas institucionales, elaborando los siguientes informes técnicos: 1-Informe Técnico: Evaluación del estado de salud del coral pilar, Boca Chica. 2-Informe Técnico: Modelación de escenarios futuros de cambio climático en aguas dominicanas. 3-Informe Técnico: Monitoreo y caracterización físicoquímica y microbiológica de ecosistemas tipo playa - costa Sur. 4-Informe Técnico: Fotografía de la playa El Corfecho, La Altagracia.	
Causas y justificación de desvío: La meta física comprometida por la ANAMAR para el año 2025 es de diecisiete (17) Informes Técnicos, de los cuales cuatro (4) fueron programados para el segundo trimestre, ejecutando la programación física en un 100%. Por lo que, este producto no presentó desvíos físicos en su ejecución.	
Sin embargo, en relación con el presupuesto programado en el Sistema de Información Financiera (SIGIF), se evidenció una variación financiera del 23.7% superior a la planificada para este producto, correspondiente a un monto de RD\$4,657,894.55 . A continuación, se detallan los aspectos relevantes de esta ejecución financiera:	

\$	19,649,965.13	<	TOTAL PROGRAMADO
\$	24,307,859.66	<	TOTAL EJECUTADO
\$	(4,657,894.55)	23.7%	DESVÍO
4,370,000.00	2.2 Contrataciones y Servicios	Objeto de Gasto 2.2: Contratación de Servicios	
		Se presentaron las siguientes causas que provocaron desvíos significativos en la ejecución financiera del trimestre, detalladas a continuación:	
		1-Manual de Recomendaciones de Obras Marítimas: Este proceso estaba contemplado desde el primer trimestre, inicialmente no se ejecutó debido a que al momento de cargar el proceso de compras se identificó que la cotización utilizada de referencia sufrió una variación con relación al valor de la tasa del mercado. Luego, DIGEPRES hizo una restricción presupuestaria a la ANAMAR que limitó su ejecución. Finalmente, ANAMAR realizó una solicitud de devolución de fondos y la misma fue aprobada, permitiendo ejecutar este proceso en el tercer trimestre, provocando un desvío de RD \$4,500,534.86.	
		2-Servicio de Fumigación: Esta actividad no estaba prevista en la programación financiera del tercer trimestre. Su ejecución fue motivada por una necesidad operativa imprevista generada por una plaga en las oficinas institucionales, lo que obligó a adquirir urgentemente un servicio de fumigación, lo que resultó en un desvío financiero de RD\$7,735.69.	
		3-Adquisición de neumáticos: Este proceso, programado originalmente para el segundo trimestre, registró un retraso en su ejecución. El retraso se debió a la demora en la entrega del bien y, posteriormente, a la validación de la recepción de conformidad por parte de los auditores de la Contraloría General de la República. Dicha validación se vio obstaculizada porque uno de los vehículos destinado a utilizar los neumáticos se encontraba en un proyecto con el personal del Departamento Técnico y Científico. Hasta tanto no se validó la conformidad, no se pudo ejecutar el devengado del pago, lo que generó un desvío financiero por RD\$149,624.00.	
		El valor total consolidado de la desviación financiera en el Objeto de Gasto 2.2 para el tercer trimestre es de RD\$4,657,894.55 .	
RD\$4,657,894.55		Suma	

RD\$4,657,894.55	Suma
------------------	------